Resolución Nº: 024/2015
Fecha: 12 FEB 2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA: CONSUREMA PARAGUAY S.A., PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS RECREACIONALES, SEGÚN LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 3/2015 ID: 287320"

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota de fecha 19 de Enero de 2015, por el cual se solicita la ejecución del llamado a la SUOC,

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 344/2015, expedida por la Unidad de Presupuesto del Colegio Experimental Paraguay-Brasil;

La nota de la S-UOC de fecha 27 de enero de 2015, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 301623;

El Acta de Apertura de Ofertas Nº 1/2015;

El Dictamen de Evaluación Nº 1/2015; por el cual se recomienda adjudicar a la empresa: CONSUREMA PARAGUAY S.A.;

Los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05 que reglamentan las leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas".

EL DIRECTOR DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR, a la **empresa: CONSUREMA PARAGUAY S.A.,** para la adquisición de equipos recreacionales, según detalles del Llamado a Contratación Directa Nº 3/2015, por un monto total de Gs. 75.077.000.- (Guaraníes, setenta y cinco millones setenta y siete mil).-

Art. 2º: COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Lic. Emiliano A. Ramírez Mencia
Director General

COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY BRASIL · VITAM IMPENDERE VERO · DIRECCION · C.E.P.B. U.N.A.